PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Palmira, febrero de 2026

Señor (a)
JORGE ENRIQUE OLIVARES GARRIDO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9061655
COORDINADOR ACADEMICO
COORDINACION ACADEMICA
Palmira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes febrero del año 2026

Referencia: No. CO1.PCCNTR.9061655 del año 2026

Adriana Bobadilla Garcés, identificado con la cédula de ciudadanía No. **66777622** de Palmira, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de **Campesena** del Centro de Biotecnología Industrial Palmira, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objecto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/Cte. ($ 48.638.303). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($4.421.664), b) (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($4.737.497) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2026, por valor de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/Cte. ($1.579.166).

Plazo: Será hasta el (10) de Diciembre de 2026

OBJETO: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.

Obligaciones Especificas

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema 1 Evidencias del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	Se participa de las reuniones convocadas por la coordinación académica para dar a conocer la oferta formativa y designación de programas de formación titulada y complementaria.	1. Evidencia fotográfica de participación en reunión
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	Se participa en reunión con coordinación académica e instructores para validación de diseños curriculares por instructor y definición de desarrollos curriculares. Se realiza convocatoria y socialización en los municipios de Pradera, Cali y Palmira (Rozo) para presentación de oferta y concertación de Cursos.	2. Evidencia fotográfica de participación en reunión 2.1 Socialización en los diferentes municipios

3	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	Se realiza la apertura de 3 fichas en los Municipios de Palmira corregimiento de rozo, Pradera y Cali sector Pance para el programa Implementación de cultivos en la Agricultura Urbana. Se diligencia las actividades desarrolladas durante este período en la planilla SI contratista e informe de ejecución mensual en los formatos establecidos. Se diligencia encuesta enviada vía correo electrónico por contratación para el registro de condiciones de salud. Se realiza activación correo institucional SENA	3. Captura de pantalla de correo electrónico con notificación de apertura de fichas. 3.1 Captura de pantalla de informes diligenciados 3.2 Captura de pantalla de encuesta diligenciada y activación de correo
4	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	Se participa en reunión con coordinación académica, supervisión y coordinación administrativa para socialización de agenda de desplazamientos y trámite de viáticos.	4. Evidencia fotográfica de participación en reunión 4.1 Captura de pantalla de correo enviado con programación de cursos.
5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Para este mes objeto de pago no se cuenta con fichas matriculadas por lo cual no se ha iniciado con procesos de formación para emitir juicios evaluativos.	No se presenta evidencia

6	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	Se diligencia la información correspondiente a las actividades desarrolladas durante este período en plataforma SI contratistas e informe de ejecución mensual.	3.1 Captura de pantalla de informes diligenciados 6 Captura de pantalla de cuenta cargada en Secop II.
7	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Para este período objeto de pago no tengo asignados bienes SENA.	No se presenta evidencia
8	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa	Para esta ejecución no tengo asignados aprendices en etapa de evaluación y seguimiento de la etapa productiva ya que estaré impartiendo formación complementaria.	.No se presenta evidencia

	productiva, cuando sea asignado. 9 GTH-F-075V09.		
9	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	Hasta el momento de la ejecución de este informe no se ha realizado esta actividad.	No se presenta evidencia
10	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	Se recibe orientación por parte de coordinación académica para realizar el alistamiento de desarrollos curricular de los cursos proyectados a impartir, de igual manera se recibe enlace para acceder a la carpeta de PROESP en one drive para el cargue de documentos correspondientes al desarrollo curricular del curso implementación de cultivos en la agricultura urbana	1. Evidencia fotográfica de participación en reunión 10. captura de pantalla de enlace recibido y cargue del desarrollo curricular – Implementación de cultivos en la agricultura Urbana.

11	Disponer de herramientas tecnológicas tipo computador y/o tablet para el desarrollo del objeto contractual.	Se cuenta con equipos como computador y video beam propios con acceso a internet para el desarrollo del objeto contractual los cuales se utilizarán en la ejecución de la formación.	11 Evidencia fotográfica de uso de herramientas tecnológicas
12	Desplazarse en el vehículo asignado por el SENA con el objeto de desarrollar las acciones propias de su contrato en las fechas horarios y recorridos autorizados por el subdirector de centro. Nota: esta obligación debe asignarse a los Instructores: aplica solo para los instructores que tienen vehículo asignado.	Actualmente no tengo asignado Vehículo SENA	No se genera evidencia para esta obligación contractual en el mes de febrero de 2026.
13	Evitar ejercer ninguna forma de violencia basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	No se realiza ninguna forma de violencia, ni discriminación.	No se genera evidencia para esta obligación contractual en el mes de febrero de 2026.
14	Apoyar en la elaboración de informes administrativos y técnicos dentro del procedimiento de la ejecución de la Formación Profesional Integral requeridos por el ordenador del gasto, supervisor y la Coordinación académica a partir de la información suministrada por las áreas intervinientes.	Para este período se participa en reuniones con instructores de líneas afines en la solicitud de materiales de formación.	14. Participación en reunión para definición de materiales agrícola y cosmética

15	Apoyar en la validación y registro de información avalada por la coordinación académica en los aplicativos institucionales respecto de los indicadores de metas bajo criterios de oportunidad, vigencia y veracidad	Participación en reuniones convocadas por la coordinación académica para dar a conocer la oferta formativa titulada y complementaria para este período. Participación en reunión para validación oferta complementaria por instructor, validación de diseño curriculares, materiales de formación y obligaciones contractuales.	1 Evidencia fotográfica de participación en reunión

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados. Se anexa: Certificado de afiliación a EPS Nueva EPS, Pensión Porvenir y ARL Positiva (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti-trámites”.) “Me acojo al Decreto 1273 de 2018”

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Adriana Bobadilla Garcés
Contratista C.C. No. 66777622

Recibí a satisfacción:

JORGE ENRIQUE OLIVARES GARRIDO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9061655
COORDINADOR ACADEMICO
COORDINACION ACADEMICA